



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO QUINCE (15)

La Suscrita Secretaria Municipal con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: El acta número 15, la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves 21 de julio del año dos mil veintidós, Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria presidio la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, en ausencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1ª Regidora Keyby del Carmen López Martínez, 2º Regidor Juan Ramón Salgado Henríquez, 4ª Regidora Doris Lorena Salgado Mendoza, 6ª Regidora Mayra Lizeth Bonilla Medrano, 7º Regidor Olvin Samuel Rosales Galo, 8ª Regidora Yannela Isabel Rivera Velásquez, sin la asistencia con excusa por salud del Regidor Carlos Roberto Torres del Regidor 5º José Dan Junior Ponce Moncada, quien se encuentra con permiso indefinido, por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Fue comprobado el Quorum con la presencia del Alcalde, y seis Regidores

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, dio por iniciada la sesión a las 2:18 P.M.

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: Señores Miembros de la Corporación de la Municipal

A través de la presente, yo Carlos Roberto Torres Velásquez, con número de identidad 0827-1997-00335, les ruego se me excuse ya que no podré asistir a la reunión de Corporación el día de hoy, por motivos de salud ya que amanecí mal, la presente excusa va reforzada con la evidencia de la constancia que me facilito la enfermera del Centro de Salud Paula Amaya, Aldea la Mesa. Firma Carlos Roberto Torres. Se adjunta constancia extendida por la encargada del Centro de Salud Paula Amaya de la Aldea La Mesa.

4-2: Señores Miembros de la Corporación Municipal

La presente es para solicitar un permiso de operación para aperturar un negocio de venta de bebidas alcohólicas, la cual llevara por nombre El Rincón, ubicado en el barrio La Providencia, las bebidas se venderán en el lugar para llevar. Firma Flor María Ordoñez. (Pendiente de Inspección y se consulte con los vecinos, revisar si no hay Iglesia o Escuela cerca).

4-3: Corporación Municipal

Yo, Gladis Margoth Franco Velásquez, con identidad No. 0826-1954-00061, hondureña por nacimiento, por este medio y tener conocimiento que mi esposo José Octavio Banegas Chirinos, tiene intención de solicitar documentos de la casa construida por ambos, aportando los dos fondos económicos, hago formal oposición ya que la misma nos corresponde a los dos por haber invertido los dos, y por el derecho que me asiste como su legítima esposa y según lo establecido por decreto emitido en fechas anteriores. Donde se manifiesta que un dominio propio y pleno

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



solo puede ser emitido a nombre de la pareja, por tanto, solicito hacer caso omiso a lo solicitado por mi esposo José Octavio Banegas Chirinos. Firma Gradiz Franco.

-El Alcalde, nosotros tenemos un acuerdo municipal que cuando hay Conflictos la Municipalidad se exime de extender Dominio útil o Pleno, el esposo de esta señora Octavio Banegas está queriendo sacar Dominio Útil para vender la propiedad, él ya tiene otro hogar, pero la esposa tiene derecho porque construyeron la casa juntos.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad acordó: Denegar el Dominio Útil solicitado por el señor Octavio Banegas Chirinos, caso de persistir se le podrá extender a nombre de ambos conyugues, tanto a él como a Gladys Franco, como su legitima esposa, respetando el acuerdo Municipal que tiene la Municipalidad de no emitir Dominios Plenos o Útiles cuando haya conflictos, así como dar cumplimiento a la Política social según lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Municipalidades.

5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO

5-1: José Ramón Trejo Zúniga, con identidad No. 0827-1966-00051, está solicitando se le conceda Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el lugar denominada El Espinal, la cual hubo por compra al señor Ángel Santiago Trejo, según documentos presentados de los cuales se adjunta fotocopia. Firma José Ramón Trejo Zúniga. (Pendiente de Inspección).

5-2: José Ramón Trejo Zúniga, con identidad No. 0827-1966-00051, está solicitando se le conceda Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el lugar denominada Santa Rita, la cual hubo por compra al señor Reniery Elvir Aceituno, según documentos presentados de los cuales se adjunta fotocopia. Firma José Ramón Trejo Zúniga. (Pendiente de Inspección).

5-3: José Ramón Trejo Zúniga, con identidad No. 0827-1966-00051, está solicitando se le conceda Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el lugar denominado Santa Rita, la cual hubo por compra al señor Jorge Isabel Aguilar Salgado, según documentos presentados de los cuales se adjunta fotocopia. Firma José Ramón Trejo Zúniga. (Pendiente de Inspección).

5-4: Melida Ramona Ponce Salgado, con identidad No. 0827-1958-00078 está solicitando se le conceda Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio Arriba la cual obtuvo por venta que le hizo al señor José de Paz Ponce, según documentos presentados de los cuales adjunta fotocopia. Firma Melida Ramona Ponce Moncada. (Pendiente de Inspección).

6- ATENCIÓN AL PÚBLICO

No hubo

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-2: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE Y HECHA LA CONSULTA A LA APODERADA LEGAL LIDILIA GIRON PASTRANA Y ANALIZADA LA SOLICITUD, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE ROSALIA PONCE ESTRADA DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "EL CALVARIO", AL QUE SE LE APLICO UN 10%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 21 de julio del año 2022, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término

"UN PUEBLO PARA TODOS"

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

municipal presentada por la ciudadana: **ROSALIA PONCE ESTRADA**, con identidad No. 0827-1934-00037. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**EL CALVARIO**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332R040003**. **DIMENSIONES**: al Norte, con una distancia de veintidós metros, quince centímetros (22.15Mts). Al Sur, con una distancia de veintiún metros, cincuenta centímetros (21.50Mts.), al Este con una distancia veinticuatro metros, sesenta centímetros (24.60Mts), y al Oeste con una distancia de veintitrés metros, veinticinco centímetros (23.25Mts.) con un área de (522.16M²) Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.26,108.00al que se le aplico un 10% que equivale a L. 2,6100.80. **COLINDANCIAS**: **AL NORTE**: colinda con propiedad de Marco Antonio Maradiaga Ponce, mediando calle de por medio. **AL SUR**, colinda con propiedad de Octavio Rene Elvir Ponce. **AL ESTE**: colinda con propiedad de herederos de Eufemia Yolanda Rodríguez Duron, mediando calle de por medio. **Y AL OESTE**: colinda con propiedad de herederos de José de La Cruz Ponce Estrada. **SEGUNDO**: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **ROSALIA PONCE ESTRADA** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-2: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE Y POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE DELIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "ALTOS DE LA VILLA ", AL QUE SE LE APLICO UN 10%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 21 de julio del año 2022, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana: **DILIA DEL CARMEN RODRIGUEZ**, con identidad No. 0715-1979-00455. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**ALTOS DE LA VILLA**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No.**

"UN PUEBLO PARA TODOS"

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



082701KI332U050007. DIMENSIONES: al Norte, con una distancia de veinte metros, ochenta y ocho centímetros (20.88Mts). Al Sur, con una distancia de veinte metros, ochenta y ocho centímetros (20.88Mts.), al Este con una distancia dieciséis metros, setenta centímetros (16.70Mts), y al Oeste con una distancia de dieciséis metros, setenta centímetros (16.70Mts.) con un área de (348.70M²) Siendo el valor catastral de dicha propiedad L. 8,717.50 al que se le aplico un 10% que equivale a L. 871.75. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de Susana Ortez. AL SUR, colinda con propiedad de Karla Patricia Hernández Aguiriano. AL ESTE: colinda con propiedad de Sindy Skarleth Colindres Palma. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Carol Patricia Henríquez Quiroz, mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **DELIA DEL CARMEN RODRIGUEZ** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-3: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE Y POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE ODILIA VERONICA OBANDO DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "NUEVO PROGRESO", AL QUE SE LE APLICO UN 10%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 21 de julio del año 2022, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana: **ODILIA VERONICA OBANDO**, con identidad No. 0801-1970-08211. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**NUEVO PROGRESO**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL** No. **082701KI332G240002. DIMENSIONES:** al Norte, con una distancia de treinta y nueve metros, setenta y cinco centímetros (39.75Mts). Al Sur, con una distancia de treinta y nueve metros, setenta y cinco centímetros (39.75Mts.), al Este con una distancia dieciocho metros (18.00Mts), y al Oeste con una distancia de dieciocho metros (18.00Mts.) con un área de (715.50M²) Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.25,042.50 al que se le aplico un 10% que equivale a L.2,504.25. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de German Federico Henry Del Cid. AL SUR: colinda con propiedad de Delia Rosa Salgado Henríquez y Osman Mejía. AL ESTE: colinda con propiedad de Guillermo David Girón Henry, mediado calle de por medio. Y AL OESTE: colinda con propiedad de José María

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Henry Alvarado, mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **ODILIA VERONICA OBANDO** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-4.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA RURAL A FAVOR DE SANTOS PERFECTO TREJO PONCE DE UN TERRENO UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO "EL ESPINAL" SE LLEVO A CABO LA VOTACION PARA DEFINIR EL PORCENTAJE APLICAR QUEDANDO POR MAYORIA CON UN PORCENTAJE DEL 12 %. LA VOTACION QUEDO DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS REGIDORES YANNELA ISABEL RIVERA, JUAN RAMÓN SALGADO, OLVIN SAMUEL ROSALES GALO, VOTARON POR QUE SE APLIQUE UN 15%, EL ALCALDE JANIO ROLANDO BORJAS, MAYRA LIZETH BONILLA, KEYBY DEL CARMEN LÓPEZ, DORIS LORENA SALGADO, VOTARON POR UN 12%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 21 de julio del año 2022, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano **SANTOS PERFECTO TREJO PONCE**, con identidad No. 0827-1964-00002. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el área rural en el lugar conocido como **"EL ESPINAL"**, de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL** No. 082701KI330Z0002013. **DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2 distancia 43.68Mts Rumbo N 70° 9" 10' E. Estación 2-3, distancia 37.11Mts. Rumbo N 71° 36" 17' E. Estación 3-4 distancia 57.74Mts. Rumbo S 39° 0" 43' E. Estación 4-5 distancia 74.61Mts. Rumbo S 35° 25" 1' E. Estación 5-6 distancia 97.42Mts. Rumbo S 29° 31" 22' E. Estación 6-7 distancia 61.87Mts. Rumbo S 32° 30" 59' E. Estación 7-8 distancia 11. 62Mts. Rumbo S 48° 50" 8' E. Estación 8-9 distancia 46.31Mts. Rumbo S 55° 21" 5'E. Estación 9-10 distancia 51.71Mts. Rumbo S 52° 4" 42' E. Estación 10-11 distancia 37.98Mts. Rumbo S 31° 49" 5' E. Estación 11-12 distancia 45.89Mts. Rumbo S 58° 55" 57' W. Estación 12-13, distancia 13.16Mts. Rumbo S 40° 17" 39' E. Estación 13-14 distancia 52.80Mts. Rumbo S 23° 33" 50' E. Estación 14-15, distancia 29.11Mts. Rumbo S 28° 35" 59' E. Estación 15-16, distancia 23.42Mts. Rumbo S 72° 42" 5' W. Estación 16-17 distancia 28.23Mts. Rumbo N 22° 55" 55' W. Estación 17-1, distancia 132.41Mts. Rumbo S 70°

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



22" 7' W. Estación 18-19, distancia 32.77Mts. Rumbo S 48° 57" 35' E. Estación 19-20 distancia 101.41Mts. Rumbo S 49° 23" 55' E. Estación 20-21 distancia 56.54Mts. Rumbo S 40° 28" 19' E. Estación 21-22 distancia 25.37Mts. Rumbo S 44° 1" 31' E. Estación 22-23 distancia 55.15Mts. Rumbo S 18° 41" 7' W. Estación 23-24 distancia 3.20Mts. Rumbo S 17° 30" 33' W. Estación 24-25 distancia 39.27Mts. Rumbo S 22° 26" 13' E. Estación 25-26, distancia 6.30Mts. Rumbo S 44° 41" 46' W. Estación 26-27 distancia 44.05Mts. Rumbo N 23° 4" 47' W. Estación 27-28 distancia 13.03Mts. Rumbo N 39° 13" 20' W. Estación 28-29, distancia 19.06Mts. Rumbo N 75° 47" 29' W. Estación 29-30 distancia 17.63Mts. Rumbo N 80° 7" 37' W. Estación 30-31 distancia 99.64Mts. Rumbo N 83° 4" 57' W. Estación 31-32 DISTANCIA 55.01Mts. Rumbo N 62° 58" 8' W. Estación 32-33 distancia 81.41Mts. Rumbo N 27° 49" 26' W. Estación 33-34 distancia 53.56Mts. Rumbo N 30° 27" 56' W. Estación 34-35 distancia 65.88Mts. Rumbo S 63° 52" 0' W. Estación 35-36 distancia 47.98Mts. Rumbo N 21° 16" 47' W. Estación 36-37 distancia 129.75Mts. Rumbo N 63° 23" 23' E. Estación 37-38 distancia 49.81Mts. Rumbo N 25° 18" 48' W. Estación 38-39 distancia 41.15Mts. Rumbo N 25° 56" 32' W. Estación 39-40 distancia 40.31Mts. Rumbo N 23° 23" 6' W. Estación 40-41 distancia 48.33Mts. Rumbo N 24° 26" 38' W. Estación 41-42 distancia 91.79Mts. Rumbo N 23° 46" 29' W. Estación 42-43 distancia 15.26Mts. Rumbo N 58° 23" 32' E. Estación 43-44 distancia 47.68Mts. Rumbo N 26° 35" 17' W. Estación 44-1 distancia 123.73Mts. Rumbo N 30° 3" 4' W. Con un área de 15.88 M², siendo el valor catastral por manzana de L. 17,000.00, con un valor catastral de Lps. 269,960.00 al que se le aplico un 12% que equivale a Lps. 32,395.20. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de Teófilo Ponce Ponce y José de la Cruz Ponce Carías. AL SUR: colinda con propiedad de Justo Rufino Salgado Ponce y Víctor Ramón Salgado Ponce. AL ESTE: colinda con propiedad de José Ángel Gonzales Velásquez, Santos Perfecto Trejo Ponce, Trinidad Velásquez Ponce, mediando canal de riego de por medio. y AL OESTE colinda con propiedad de José Isidro Estrada, Wilfredo Ponce, Franklin Salgado, Oscar Ponce, Noé Quezada y Santos Carlos Salgado. **SEGUNDO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de **SANTOS PERFECTO TREJO PONCE** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-5.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA RURAL A FAVOR SANTOS PERFECTO TREJO PONCE DE UN TERRENO UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO "EL ESPINAL" SE LLEVO A CABO LA VOTACION



“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



PARA DEFINIR EL PORCENTAJE APLICAR QUEDANDO POR MAYORIA CON UN PORCENTAJE DEL 12 %. LA VOTACION QUEDO DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS REGIDORES YANNELA ISABEL RIVERA, JUAN RAMÓN SALGADO, DORIS LORENA SALGADO, VOTARON POR QUE SE APLIQUE UN 15%, EL ALCALDE JANIO ROLANDO BORJAS, MAYRA LIZETH BONILLA, KEYBY DEL CARMEN LÓPEZ, OLVIN SAMUEL ROSALES GALO VOTARON POR UN 12%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 21 de julio del año 2022, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano SANTOS PERFECTO TREJO PONCE, con identidad No. 0827-1964-00002. Por Tanto, esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el área rural en el lugar conocido como "EL ESPINAL", de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 082701KI330Z000702. DATOS DE POLIGONO: Estación 1-2 distancia 32.90Mts Rumbo N 22° 31" 2' E. Estación 2-3, distancia 33.66Mts., Rumbo N 25° 54" 14' E. Estación 3-4, distancia 33.73Mts. Rumbo N 20° 10" 36 E. Estación 4-5, distancia 96-90Mts. Rumbo N 2° 3" 34' E. Estación 5-6 distancia 24.85Mts. Rumbo N 14° 49" 29' E. Estación 6-7 distancia 18.19Mts. Rumbo N 48° 35" 13' E. Estación 7-8 distancia 63.06Mts. Rumbo N 53° 37" 55' E. Estación 8-9 distancia 69.18Mts. Rumbo N 55° 57" 31' E. Estación 9-10 distancia 59.38Mts. Rumbo N 37° 17" 14' E. Estación 10-11, distancia 47.53Mts. Rumbo N 32° 5" 55' E. Estación 11-12 distancia 46.15Mts. Rumbo N 39° 53" 37' E. Estación 12-13, distancia 14.00Mts. Rumbo N 47° 48" 42' E. Estación 13-14 distancia 23.33Mts. Rumbo N 60° 44" 50' E. Estación 14-15 distancia 79.39Mts. Rumbo S 32° 28" 48' E. Estación 15-16 distancia 89.00Mts. Rumbo S 25° 59" 21' E. Estación 16-17 distancia 9.43Mts. Rumbo S 32° 0" 19' W. Estación 17-18, distancia 17.80Mts. Rumbo S 38° 9" 26' W. Estación 18-19, distancia 31.88Mts. Rumbo S 49° 4" 49' W. Estación 19-20 distancia 15.90Mts. Rumbo S 17° 59" 34' W. Estación 20-21 distancia 17.39Mts. Rumbo N 83° 23" 49' E. Estación 21-22 distancia 119.32Mts. Rumbo S 41° 45" 47' E. Estación 22-23 distancia 38.00Mts. Rumbo S 31° 13" 17' E. Estación 23-24 distancia 64.96Mts. Rumbo S 25° 46" 34' E. Estación 24-25 distancia 35.79Mts. Rumbo S 20° 19" 25' E. Estación 25-26, distancia 27.26Mts. Rumbo S 3° 41" 11' E. Estación 26-27 distancia 36.42Mts. Rumbo S 81° 21" 3' W. Estación 27-28 distancia 32.18Mts. Rumbo S 58° 13" 20' W. Estación 28-29, distancia 26.58Mts. Rumbo S 76° 10" 32' W. Estación 29-30 distancia 40.05Mts. Rumbo S 81° 20" 46' W. Estación 30-31 distancia 3.40Mts. Rumbo N 25° 12" 36' W. Estación 31-32 distancia 6.23Mts. Rumbo N 48° 27" 1' E. Estación 32-33 distancia 137.86Mts. Rumbo N 27° 17" 30' W. Estación 33-34

"UN PUEBLO PARA TODOS"

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



distancia 86.88Mts. Rumbo S 52° 20" 23' W. Estación 34-35 distancia 103.04Mts. Rumbo N 27° 38" 49' W. Estación 35-36 distancia 135.65Mts. Rumbo S 52° 16" 34' W. Estación 36-37 distancia 54.63Mts. Rumbo S 28° 0" 14' E. Estación 37-38 distancia 56.13Mts. Rumbo S 87° 19" 53' W. Estación 38-1 distancia 36.52Mts. Rumbo N 88° 52" 52' W. Con un área de 15.56 M², siendo el valor catastral por manzana de L. 17,000.00, con un valor catastral de Lps. 264,520.00 al que se le aplico un 12% que equivale a Lps. 31,742.40.

COLINDANCIAS: **AL NORTE:** colinda con propiedad de Víctor Manuel Quezada Velásquez y Wilfredo Ponce, mediando calle de por medio. **AL SUR:** colinda con propiedad de Noé Quezada, Laura Lidia Mendoza, José Dimas Ponce y calle de por medio con Jorge Isabel Aguilar. **AL ESTE:** colinda con propiedad de José Isidro Estrada. **y AL OESTE** colinda con propiedad de Alejandrina Ponce Carias y Elvin Geovanny Trejo Sánchez, mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de **SANTOS PERFECTO TREJO PONCE** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

8.- INFORME DE COMISIONES

8-1: Informe de Inspección realiza por el encargado de la UMA Héctor Torres y Regidor de Ambiente Juan Ramón Salgado:

Adjunto fotografías de la inspección realizada el día 20 de julio del año en curso en la Villa de San Francisco, Barrio La Tejera a las diez de la mañana, donde fuimos a ver un árbol de cedro, la propietaria del terreno dice que lo quiere cortar 1) porque quiere construir. 2) el árbol está cerca de una fuente o naciente de agua como a unos 10 metros. 3) es una zona poblada y en un futuro al hacer un viento fuerte podría provocar un daño a terceros, la solicitante es Lidia Elizabeth Fonseca Salgado, con identidad No. 0827-1993-00138.

-Juan Ramón Salgado, ayer fuimos a supervisar ese árbol esta tierno, aparte de eso está cómo a unos ocho metros de donde están unas vertientes, pero la dueña dice que él va construir allí, si va construir el árbol tiene que ser cortado, pero me da pesar por lo cerca que esta de la vertiente, allí están las fotografías para ver qué opinan, pegado a este árbol hay también uno de aceituno que dijo la señora que lo iba cortar también.

-El Alcalde, podría ser una jugada diciendo que va construir, que saque el permiso de construcción.

(Se acordó extender el permiso para corte de Árbol a la señora Lidia Elizabeth Fonseca Salgado, pero que sea entregado hasta que saque el permiso de construcción y que Héctor Hernán Torres encargado de la UMA tenga la certeza que va construir y este pendiente de verificar que tenga el material para la construcción).

8-2: Informe de la Regidora encargada de Negocios, supervisión de dos negocios, uno en el Barrio Pueblo Nuevo de venta de Licor para llevar Edwin Abel Salgado Alvarenga, por allí no hay muchas casas la persona que está allí dice que es hermano, más retirado esta Yamileth

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Salgado, hija de Isabel Salgado, y más retirado esta una Escuela, pero dice que solo es bebida para llevar porque lo habían deportado de Estados Unidos y quería probar suerte.

(Se acordó aprobar el permiso al señor Edwin Abel Salgado Alvarenga, pero ser claros que solamente se permitirá bebidas únicamente para llevar).

-Continua La Regidora de Negocios, otro es en el Barrio La Trinidad de Norma Lizeth Ponce Ortiz también para venta de bebidas alcohólicas, igual dijo que para llevar, ella ya tiene un negocio allí incluso dijo que se le habían dado unas láminas, es como una caseta la que tiene. (Se acordó aprobar el permiso para venta de bebidas alcohólicas solo para llevar a la señora Norma Lizeth Ponce Ortiz.)

8-3: Olvin Samuel Rosales, informarles que ya tenemos una odontóloga en Servicio Social y está haciendo todo tipo de procedimientos en el Centro de Salud.

También informar Alcalde que se fumigo en el casco, la PCA me sugirió y creo que tiene razón que sería bueno se continúe con la fumigación, pero a la par que se ande BTizando porque la fumigación solo mata el sancudo adulto.

-El Alcalde, pero tenemos material

-Olvin Samuel Rosales, si BTI si hay, solo hay que esperar que ella regrese de vacaciones, le dije al encargado de fumigación que ahorita se paren porque ellos querían seguir en las aldeas, no sé si nos van a seguir apoyando con esas personas para seguir Bteizando.

-El Alcalde, hacer la Btizacion y a la par la fumigación, está bien no hay problema, está viniendo el Microbiólogo para las pruebas los miércoles

-Olvin Samuel Rosales, ayer se hicieron 32 pruebas y salieron 11 positivas, bastantes maestros están con COVID, la Alcaldía nos iba apoyar con las pruebas, pero gracias a Dios la región nos facilitó pruebas ya así la Alcaldía se ahorra, decirles que para la campaña del Sarampión Rubiola no me está yendo muy bien porque las mamas no están llevando a los hijos, la campaña dura de julio a agosto hasta ahora solo llevamos vacunado el 38%, tenemos que alcanzar por mínimo el 95%, nosotros hemos implementado estrategias, le pedimos al encargado de la página de Zona 0827 que nos publicara, se han pegado cartelones en puntos estratégicos, también se hizo un perifoneo, se ha tratado de ir algunos barrios que hay bastante producción y la mamá sale diciendo que no tiene o no encuentra el carnet, hay bastante indiferencia, pero nosotros seguimos incidiendo porque esa campaña es cada cuatro años, lo que queremos es que nos apoyen con un perifoneo el domingo para recordarle a la gente, pienso que al final se nos va llenar porque nosotros los humanos estamos acostumbrado que todo lo dejamos para último momento, también vamos a solicitar transporte para ir a las aldeas.

Decirles que ya hemos avanzado con la información que nos pidió el Mario Mendoza para los pacientes que van haya, solo nos hace falta hacer un mapeo, yo le había solicitado a Juan Ramón Ponce, pero él me dijo que me avocara a Jairo porque él tiene en el sistema en digital hasta de las Aldeas, porque en el Mario lo que nos piden es la dirección de donde viven las personas, porque ellos quieren medir la distancia y ver lo dificultoso que es para un paciente ir a recoger el medicamento, ya hable con Jairo Ponce él está en toda la disposición, me voy a reunir con Jairo el martes para hacer eso, luego iremos con Lesli Salgado, también nos va acompañar la Lic. Nancy, no todos llevaron la documentación, pero si el paciente ve que hay medicamento acá va ir llegando al Centro de Salud.

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-Doris Lorena Salgado, decirles que siempre estoy trabajando con el Adulto mayor, mande hacer unos stickers para colocarlos en el Banco, Centro de salud es importante porque muchas veces no les dan preferencia a los Adultos mayores.

También decirle a Janio, en el las Aldeas La Mesa y el ható están preguntando por las ayudas de la Tercera edad.

-El Alcalde, esperece cuando venga el programa de la red solidaria

-Doris Lorena Salgado, si hay presupuesto para la Tercera edad, quería tener una reunión en la Aldea La Mesa con los adultos mayores.

-El Alcalde, el Gobierno ahorita con lo de la Red Solidaria, creo que la única aldea que va ser beneficiada va ser Guarumas por los índices de pobreza que hay, cuando el Gobierno de Manuel Zelaya, la única aldea que era beneficiada en ese aspecto era Guarumas, luego en el Gobierno de Porfirio Lobo, se implementó a Coyolito, Hato y Mesa porque era más político, pero lo del bono de la tercera edad lo va manejar la Red Solidaria pero imagino que va ser un proceso, van a sacar listados, encuestas, es como el bono del discapacitado, nosotros hicimos un trabajo con todos los discapacitados del Municipio, le pagamos al Doctor Sánchez porque pedían una constancia, nosotros hicimos el paquete, se lo digo a Yannela para que no vuelva a pasar eso, a mí no me interesaba entregarlo yo, pero al final sacaron un montón de gente. Los cieguitos del Coyolito son cuatro y al final solo les salía a dos, excluyeron un montón de gente, pienso que esas cosas no se deben hacer, independientemente de que partido sea, pienso que hay que darle a quien lo necesite.

-Juan Ramón Salgado, estuve manejando el bono escolar y de discapacitado por ocho años y durante yo lo maneje nunca se le quito el bono a nadie, aquí en la Villa les salía más el bono a los liberales y a los libres que, a los nacionalistas, esos listados vienen de allá.

-El Alcalde, la idea es y se lo digo a Yannela por si le toca manejar eso, que hay que ser consiente ver realmente la gente que necesite, por ejemplo, con el bono estudiantil hay que coordinar con los Centros educativos.

-Keyby del Carmen López, otra cosa es que a veces les dan bonos en una misma familia a cinco alumnos porque tiene alumnos en el Colegio y en la Escuela, allí lo que se quiere es coordinar.

-Yannela Isabel Rivera, claro porque cada maestro sabe la necesidad que tiene su alumno.

-Keyby del Carmen López, una cosa debería de ser la excelencia Académica lo otro los problemas económicos que tenga el alumno porque hay cipotas que no son excelencia, pero son bien pobres.

-Yannela Isabel Rivera, lo que decía la Profesora Berta Ponce que lo que se iba tomar es como está el alumno económicamente no el índice.

-Keyby del Carmen López, son diferentes tipos de becas, hay hijos de maestros que tienen excelencia académica y se lo quitan porque es hijo de un profesor, y en ese caso no estoy de acuerdo porque es al alumno a quien tienen que motivar, ojalá la Profesora Bertha pueda hacer mejor esa distribución, aunque a veces es de arriba que se hacen esas cosas.

-El Alcalde, bueno compañera Lorena con la ayuda del Adulto mayor hagámoslo con el que realmente necesita.

-Olvin Samuel Rosales, ya vino medicamento al Centro de Salud, si hay gente que va pedir a la Alcaldía se les diga que vayan al Centro de Salud.

-Doris Lorena Salgado, mi pregunta es, si se tiene que anotar el Adulto Mayor y el Discapacitado.

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-Yannela Isabel Rivera, se tienen que levantar unas encuestas casa a casa, esta semana vamos nosotros a una reunión para eso, pero aquí a veces uno hace los listados y allá la depuran.

-Keyby López, lo que decía Olvin que somos parte de un comité psicopedagógico y siempre hemos estado hablado de esa parte, la inclusión de los niños en educación y la idea es apoyar a la niñez y juventud, dicen que van a ver fondos dice la profesora Bertha, pero si en esto Yannela se identifica la discapacidad, tomar en cuenta a los diferentes directores de los Centros Educativos para esos listados, porque hay madres que no presentan la documentación pero si uno observa, que todos estos niños sean tomados en cuenta, a mí me invitaron como Directora del Centro Educativo, a Olvin lo invitaron como representante de Salud y a Lizeth como representante de guarumas para trabajar en el (PDM) Plan de Desarrollo Municipal que también es muy importante porque es un plan a nivel de Municipio y se tristemente que se hacen invitaciones y no asisten, el municipio tiene ese problema que a la gente no le gusta participar, solo estar juzgando y criticando y en el municipio hay muchas necesidades, ese Plan de Desarrollo Municipal salen las diferentes necesidades que tiene el Municipio, para luego hacer un presupuesto y luego poco a poco ir trabajando en esto de acuerdo de lo que se reciba del Gobierno Central y de lo que se recibe de la Alcaldía, Juan Ramón Ponce explicaba muy bien cómo se trabaja en este plan, les dije que íbamos ayudar en todo lo que se nos asigne porque para eso estamos.

-El Alcalde, los que al final elaboran el Plan de Desarrollo Municipal son los Líderes de las comunidades, Aldeas, barrios, caseríos, le damos participación al pueblo que plasme como quiere ver la Villa en el término de cinco a diez años, luego vamos a ir a Cabildo Abierto donde nosotros vamos a liderar y socializar, pero esto es un proceso, hay que levantar una línea base, según la información que me pasaron, la participación ciudadana es importante en todos los procesos y el aporte, imagínense Bertha objetando el aporte de los padres de familia en estas acciones, diciendo que todo lo tenía que hacer la municipalidad, yo me voy a morir con el modelo de participación ciudadana, que a la gente le cueste para que cuide y se preocupe. Hay que dejar que la gente participe y se empodere de las cosas, no solo estar esperando que les den, tengo muchos ejemplos como el Centro de Salud de la Mesa, en el pedregal, la Profesora Raquel me llama y me dice tengo tanto de dinero, para tal o x proyecto yo mando a sacar el presupuesto.

-Keyby Del Carmen López, la reunión estuvo muy interesante y muy bonito, igual con los que están en la parte turística que mañana hay reunión estamos todos invitados, hay que apoyar todas esas actividades para que nosotros podamos estar bien sabidos, porque de repente nos hablan de proyectos y nosotros no sabemos.

9.-ASUNTOS VARIOS

-Mayra Lizeth Bonilla, estoy preocupada, pero esto lo veo como a nivel Nacional con la inseguridad por todos lados, en la Escuelita forzaron el aula de computo, abrieron la puerta de metal, gracias a Dios no rompieron la de vidrio, la mande a sellar porque ahorita la van a reparar de completo, igual en las Iglesias se está viendo lo mismo, hable directamente con el Clase Amador y dijo que el problema que tienen ellos es que tienen poco personal, solo son cuatro y no se dan abasto, lo que Lesli hacía anteriormente es bueno.

-El Alcalde, Yannela la Presidenta acaba de formar la Policía Comunitaria, pero nosotros hasta el momento a través de AMHON no tenemos información nosotros de cómo va ser el proyecto, talvez organizarnos en las comunidades, aquí lo que debemos hacer y se lo voy a

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



encomendar a Lesli Salgado para que comencemos a organizarnos barrio X barrio, porque si hay problemas serios, tenemos problema caliente ahorita en Altos de La Villa y parte del Sitio dos, la Policía ya tiene conocimiento, está trabajando en eso, pero creo que aquí hay que hacerlo a otro nivel porque se nos está saliendo de las manos.

-**Mayra Lizeth Bonilla**, escuche yo que un muchacho que es de Tegucigalpa que le dicen Maldades al parecer regreso nuevamente y por eso están activados los mareros, también dicen que en la Trinidad hay bastante gente que no es del Municipio.

-**Juan Ramón Salgado**, porque por parte de la Alcaldía no se manda sacar un censo de todas las personas que habitan en el pueblo.

-**El Alcalde**, es bien difícil, tenemos veinticinco barrios, lo que podemos hacer es trabajar en las periféricas, en los barrios calientes, pero partiremos de la organización comunitaria y que este la Policía presente, Rancho Chico era una zona caliente y gracias a Dios lo controlamos, vamos a reunirnos con las comunidades, formar los comités de apoyo, también necesitamos que por parte arriba vengan hacer otro trabajo.

-**Mayra Lizeth Bonilla**, la otra situación es sobre la gente de Guarumas usted sabe que ellos son bien pasivos, no les gusta venir aquí, solo a mí se abocan, el paso de Guarumas, yo sé, nosotros no somos Dios para ver si va llover o no, yo les aconsejo a ellos que tengamos paciencia, pero la preocupación de ellos es el paso y no hay pasada, usted sabe que Oscar Mejía mantiene con candado, Juan Carlos pasa a disposición pero siempre tienen que pasar por donde Oscar y él mantiene con candado, la vez pasada hable con Oscar para ver qué posibilidades había que nos asignara una llave para que la tuviera una persona de Guarumas, él había dicho que no había problema pero no seguí hablando con él.

-**El Alcalde**, déjeme hablar con Oscar Mejía

-**Yannela Isabel Rivera**, Alcalde la calle que va para el Búfalo quería ver que se puede hacer allí porque miro peligroso hay un agujero bastante grande y hay solo una pasada, para ver si se le puede echar tierra, porque la pasada está bien complicada y hay bastante tránsito de agricultores.

-**El Alcalde**, ahorita vamos a contratar una retro para reparar.

-**Juan Ramón Salgado**, miro que la calle va quedando bien, pero para el lado de la caseta están haciendo una rotonda, porque no la ampliaron para el lado de la caseta porque no a ampliaron un poco más.

-**El Alcalde**, estamos analizando eso porque la rotonda es de dos metros, el motivo de la rotonda es amortiguar la velocidad de los carros que van de donde Rodolfo Quezada, los que vienen de Cantarranas, el Colegio y de arriba, pero estamos viendo si hay que ampliarla la vamos ampliar.

-**Olvin Samuel Rosales**, yo considero que no estaría mal hacer algo bien bonito allí, que sea de impacto, como hacer una fuente, algo que tenga que ver mucho con el municipio, que nos identifique.

-**El Alcalde**, vamos ir viendo cómo hacer algo bonito allí.

Bueno compañeros, ahorita estamos remodelando el Quiosco, les dije que la vez pasada hicimos una visita a la Embajada de Israel, fuimos con Juan Ramón Ponce hacer una presentación, por parte del Ingenio fue Wilson Ponce sobre las cosechas de agua, al final el Embajador llevo el Proyecto a Israel, luego se comunicaron con Juan Ramón Ponce que posiblemente nos podían apoyar con la tercera cosecha de agua, nos dijeron que nos iban a mandar un experto en agua,

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



para probarnos nos dijeron hay mil Quinientos dólares disponibles \$1,500.00, al final les presentamos la remodelación del quiosco, y nos apoyaron con mil dólares \$1,000.00, compraron ladrillo, pinturas, nosotros vamos a pagar la mano de obra de la puesta del ladrillo, ellos hicieron las compras, la idea es darle otra cara al quiosco, después vienen los pintores y le van hacer algunas pinturas, estamos con ellos con ese proyecto al final se va poner una plaquita, me imagino que lo hacen para probarnos para ver si tenemos nosotros disponibilidad de hacer las cosas rápidas o para ejecutar esos fondos de la mejor manera, con Japón el Proyecto de Electrificación de Agua Tibia ya prácticamente es una realidad, ya el consultor llamo, ya va quedar las áreas de futuras lotificaciones van a quedar con líneas eléctricas.

Vamos a trabajar en el cerco del Centro de Salud de la Mesa y en del Pedregal, porque queremos echar andar el Centro de salud del Pedregal.

Estamos con la fosa séptica del Kínder del Coyolito, se va hacer también una grada.

Lo otro compañero es la recaudación realmente el hecho de que este la Abogada acá, de ciento cincuenta personas solo ha habido una persona que salió un poco molesta y que dijo que no pagaba, el problema es que después de cinco años si uno no hace el cobro la responsabilidad es para mi persona.

Hoy llame a un Diputado pidiéndole que ampliáramos la amnistía Tributaria y dijo que la hiciéramos a través de AMHON para que fueran ellos quienes presentaran la iniciativa, porque la gente de esa forma se ayuda, la Abogada les explica, talvez llegan con trecientos lempiras y se los agarramos, pero a nadie tenemos ahorcado, aquí no es dañar a nadie, sino que tengan cultura de pago, solo en este mes de julio hemos recaudado novecientos sesenta y cinco mil lempiras (L.965,000.00), vamos a seguir para ir limpiando la mora, nosotros tenemos programado recaudar ocho millones, llevamos el 50%, nunca se llega a la meta. De repente vamos ir haciendo otros proyectos, vamos a ver si pavimentamos el pedacito que hace falta atrás del salón Municipal, lo de los túmulos ya tengo una persona que vamos hacer esos túmulos, lo otro es que vamos a terminar el proyecto de alcantarillado del Barrio Nuevo Progreso.

-Estamos con un proyecto de lámparas con la ENEE, hicimos un recorrido de dos noches, vino un supervisor a revisar, vamos a poner lámparas LED

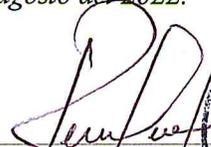
Otro tema compañeros, vamos a dejar formadas las comisiones porque la Ley dice que en septiembre tenemos que presentar un ante proyecto del presupuesto, y va quedar integrada de la manera siguiente:

Comisión para el Plan de Arbitrios: La va coordinar Lesli Concepción Salgado, Yannela Isabel Rivera, Carlos Roberto Torres, Juan Ramón Salgado y Doris Lorena Salgado.

Comisión de Presupuesto: Coordinador Janio Rolando Borjas, Keyby del Carmen López, Olvin Samuel Rosales y Mayra Lizeth Bonilla.

10.- CIERRE DE LA SESIÓN: No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión a las 4: 18 P.M. Firman: Janio Rolando Borjas Ochoa, Keyby del Carmen López M., Juan Ramón Salgado H., Doris Lorena Salgado Mayra Lizeth Bonilla M. Olvin Samuel Rosales G. Yannela Isabel Rivera V.

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán a los ocho días del mes de agosto del 2022.



Reina Elizabeth Torres
SECRETARIA MUNICIPAL
"UN PUEBLO PARA TODOS"
Secretaría Municipal de Villa de San Francisco F.M.
Teléfonos 2769-6733 y 2769-6735